FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]

Bogotá D.C, Mayo de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CAMILA MAYORGA LOZANO Identificación: C.C. 1.032.374.533 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 4 C BIS N° 50-09 Bogotá. Teléfono de contacto: 313-2936070 E-mail de contacto: camilamayorga@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Diana Patricia Perez Pineda Cargo: OFICIAL PROGRAMAS DIFAB Resolución de Delegación - orden semanal N° 001 del 06 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 241 CENAC PERSONAL-2018 FECHA : ENERO 26 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
5. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y analizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa 3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser Ejecutadas. 4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.

<table>
<tr><td></td><td>5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.
6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material
educativo y ejecución de las campañas de promoción y
prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de
acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa
LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.
7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa
LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.
8. Actualizar la guía programática anual del programa LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.
9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los
componentes del programa LIBERADOS, SECUESTRADOS Y
MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB.
10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, la
naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar
requieran de la participación, intervención o asesoría del
profesional del programa LIBERADOS, SECUESTRADOS Y
MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS para que la
Atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.
11. Previa Coordinación con el supervisor del contrato, asistir e
intervenir en la audiencias de conciliación de acoso laboral,
Adelantadas por la Dirección de Familia y Bienestar.
12. Las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad
competente, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del
Contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen Obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MAYO DE 2018</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO [ ]</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: VEINTIOCHO MILLONES SETESCIENTOS DIEZ MIL
MIL PESOS ($28.710.000,00)

SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $ 2.610.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$167.100</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$130.500</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$5.500</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales</td></tr>
</table>

	obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro 4. Certificado de cumplimiento de requisitos como empleado
15.CONSTANCIAS	Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Seguimiento a las actividades según cronograma anual.
17. CONCLUSIONES	LA PROFESIONAL CUMPLE CON LAS LABORES ASIGNADAS

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en MAYO de 2018**

FIRMA SUPERVISOR

MY. DIANA PATRICIA PEREZ PINEDA
OFICIAL PROGRAMAS DIFAB.